



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 01315.-

CHEPICA, Julio 07 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 04 de Julio de 2016, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha, a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Funcional “**CLUB DE ADULTO MAYOR CLAUDIO PAVEZ YAÑEZ**”, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: RENE DONOSO MORALES	6.478.119-7
SECRETARIA	: BERNARDA ALMAZAN PEÑA	6.842.911-0
TESORERO	: BERNARDO FIERRO FIGUEROA	5.560.169-0

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 17 de Marzo de 2019.

3.- Inscribábase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCC/AAO/mgg

DISTRIBUCION:

Interesados

Registro (2)

Archivo Of. de Partes

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA